

**CUADRIGENTÉSIMA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL
21 DE ENERO DE 2021**

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA 2021-I

Acuerdo N° 010-2021

Visto el oficio N° 007-2021-EPA-D, presentado por el Dr. Arq. Laurente Jesús Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, con la propuesta de normas y procedimientos de matrícula 2021-I; y sustentado por el Arq. Martín Libio Lecaros, miembro de la Comisión de matrícula de la FAU, quien, expone sobre los casos especiales de matrícula, indicando que generalmente ocurren con estudiantes que no son regulares, explicando que, en caso de cambio de malla curricular, hace que al estudiante se le abran más cursos de los que estaría debiendo. Indica que, esta vez se ha reducido en número de normas con la finalidad de simplificar los procesos, haciendo referencia básicamente al Plan de estudios 2015-II. En la exposición, el Arq. Libio muestra el cuadro de equivalencias de los diferentes planes de estudios que han regido en su momento en la FAU, solicitado por el Consejo de Facultad a la EPA en la 465° Sesión ordinaria de Consejo del 19 de noviembre de 2020. El Consejo de Facultad, luego de revisar y/o ajustar punto por punto, acordó:

- a. *Aprobar la propuesta de normas para el proceso de matrícula año 2021, semestre I:*
 1. *Serán incorporados al Plan de Estudios 2015-II (Currículo 52) adecuado a la Ley 30220:*
 - ✓ *Todos los estudiantes, cuyo ingreso a la FAU se realizó antes del Semestre 2016-I que soliciten reincorporación, previa evaluación de su situación académica por la Escuela Profesional de Arquitectura.*
 - ✓ *Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Internos y Externos.*
 2. *Los estudiantes que se incorporen el Semestre Académico 2021-I al Plan de Estudios 2015-II (52), serán exonerados del requisito del límite de los tres semestres consecutivos, solo por los dos siguientes semestres académicos. Los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos gozarán de dicha exoneración solo por los tres semestres académicos siguientes.*
 3. *Para los estudiantes de planes de estudio anteriores que sean incorporados al Plan de Estudios 2015-II, así como para los ingresantes en los semestres 2015-I y 2015-II, será obligatorio un mínimo de cinco asignaturas electivas, y la suma total de créditos entre asignaturas obligatorias y asignaturas electivas sea de 202 para egresar.*
 4. *Los estudiantes, que a la fecha de incorporación al Plan de Estudios 2015-II (52), hayan aprobado las asignaturas EB0104 Lógica y/o EB0203 Filosofía, serán convalidadas con la asignatura EB0007 Lógica y Filosofía.*
 5. *Los alumnos ingresantes y/o incorporados al Plan de Estudios 2015-II, que no hayan aprobado las asignaturas EB0005 INGLÉS I o EB0009 INGLÉS II, serán exonerados del requisito de tres semestres consecutivos, en el caso que el sistema de matrícula solo permita matricularse en dichas asignaturas.*
 6. *El estudiante no podrá matricularse en más de 7 (siete) asignaturas, hasta un máximo de 21 créditos, debiendo matricularse primero en las asignaturas desaprobadas (D) y luego, en orden de precedencia en el Plan de Estudios, en las asignaturas sugeridas como factibles (F). En ningún caso, se podrá matricular en asignaturas que no cuenten con el requisito aprobado.*
 7. *Los estudiantes cuyo promedio ponderado histórico sea menor de 08 (ocho) solamente podrán matricularse en un máximo de 14 (catorce) créditos.*
 8. *No se permitirá superposición de horarios entre asignaturas de la FAU o entre las de la FAU y el PEB.*
 9. *Lo no contemplado en el presente acuerdo, respecto al proceso de matrícula para el Semestre Académico 2021-I, será evaluado y dictaminado por la Comisión de Matrícula y propuesto al Consejo de Facultad para su consideración.*
- b. *Remitir el presente acuerdo del Consejo de Facultad al Rectorado para su ratificación en el Consejo Universitario.*

COMISIÓN DE MATRÍCULA FAU

Acuerdo N° 011-2021

Visto el oficio N° 007-2021-EPA-D, presentado por el Doctor Arquitecto Laurente Jesús Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, en su calidad de miembro de la Comisión de matrícula de la FAU, con la solicitud de propuesta y/o ratificación de la Comisión de Matrícula FAU para el presente

año, el Consejo acordó:

- a. *Designar a los miembros de la Comisión de matrícula para el presente año, conformada por los docentes:
Arq. Jesús Eduardo Cabrejos Bermejo (presidente).
Dr. Arq. Laurente Jesús Gutiérrez Talledo (miembro).
Arq. Roberto Martín Libio Lecaros (miembro).*
- b. *Remitir el presente acuerdo a los miembros de la mencionada Comisión para la continuidad de sus actividades.*

COMISIÓN DE TRASLADOS EXTERNOS, GRADUADOS Y TITULADOS

Acuerdo N° 012-2021

Visto el oficio N° 020-2021-OCA-D, presentado por la Dra. Mercedes Zunilda Rondón Hidalgo, Directora de la Oficina Central de Admisión de la URP, con la solicitud de la conformación de la Comisión de Traslados externos y Graduados y Titulados 2021-I para el proceso de exonerados de admisión 2021-I, el Consejo acordó:

- a. *Ratificar a los miembros de la Comisión de Traslados externos y Graduados y Titulados para el presente año, designando a los docentes:
Dr. Arq. Manuel Félix Villena Mavila (presidente).
Ms. Arqta. Ruth Elizabeth Suica Delgado de Clerc (miembro).
Arq. Jesús Eduardo Cabrejos Bermejo (miembro).*
- b. *Remitir el presente acuerdo a los miembros de la mencionada Comisión para la continuidad de sus actividades.*

SOLICITUD LICENCIA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SR. BRYAN CASAPIA

Acuerdo N° 013-2021

Visto el documento presentado por el Sr. Bryan José Casapia Fuentes, representante estudiantil ante el Consejo de Facultad, identificado con código N° 201520899, con la solicitud de licencia de sus responsabilidades ante el Consejo de Facultad hasta el mes de mayo de 2021. El Consejo acordó:

- a. *Tomar conocimiento de la solicitud de licencia de las responsabilidades como representante estudiantil ante el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo del Sr. Bryan José Casapia Fuentes, identificado con código 201520899, hasta el mes de mayo de 2021.*
- b. *Elevar al Rectorado la presente solicitud para dar continuidad al proceso.*

SOLICITUD LICENCIA DOCENTE DR. MARTÍN WIESER

Acuerdo N° 014-2021

Visto el documento presentado por el Doctor Arquitecto Martín Franz Wieser Rey, docente de la FAU, solicitando licencia sin goce de haber desde el 01 de abril de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022, previa consulta a la oficina de personal docente de la URP. El Consejo acordó:

- a. *Tomar conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haber del docente Dr. Arq. Martín Franz Wieser Rey de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, desde el 1 de abril de 2021 hasta el 30 de marzo 2022.*
- b. *Elevar al Rectorado la presente solicitud para dar continuidad al proceso.*

GRADOS Y TITULOS

Acuerdo N° 015-2021

Visto el oficio N°009-2021-FAU-GyT del 20 de enero de 2021, remitido por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos Dra. Arqta. Mariluz Diana La Portilla Huapaya, solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de Arquitecto(a), el Consejo acordó conferir:

El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (17):

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Antonio Franco Mezarina Rojas | Resolución N° 029-2021-FAU-CF |
| 2. Carlos Miguel Salirrosas Tanta | Resolución N° 030-2021-FAU-CF |
| 3. Jorge Luis Barrantes Espinoza | Resolución N° 031-2021-FAU-CF |
| 4. Brenda Mauricio Atencio | Resolución N° 032-2021-FAU-CF |
| 5. Fresia Jacqueline Flores Cayllahua | Resolución N° 033-2021-FAU-CF |

6. Ana Patricia Puchuri Huangal
7. Keyla Ivette Alvarez Cisneros
8. Carolina Velasquez Rios
9. Felipe Rosendo Atahualpa Pedreros
10. Jesús Ramiro Oliva Escalante
11. Hans Octavio Delgado Pacheco
12. Adriana María Osorio Garcia
13. Nicolle Naomi Chavez Gutierrez
14. Andrea Canales Gonzales
15. Andrea Alexandra Cordova Diaz
16. Camila Andrea Siña Bazaes
17. Bruno Carbone Caucig

Resolución N° 034-2021-FAU-CF
Resolución N° 035-2021-FAU-CF
Resolución N° 036-2021-FAU-CF
Resolución N° 037-2021-FAU-CF
Resolución N° 038-2021-FAU-CF
Resolución N° 041-2021-FAU-CF
Resolución N° 042-2021-FAU-CF
Resolución N° 043-2021-FAU-CF
Resolución N° 044-2021-FAU-CF
Resolución N° 045-2021-FAU-CF
Resolución N° 046-2021-FAU-CF
Resolución N° 047-2021-FAU-CF

El Título Profesional de Arquitecto(a) a los bachilleres (02):

1. Nancy Raquel Buitrón Robles
2. Danay Marilyn Cama Maldonado

Resolución N° 039-2021-FAU-CF
Resolución N° 040-2021-FAU-CF

Siendo las 12.30 m. horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaría Académica y
Secretaría del Consejo de Facultad

Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad